Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	CC	1117546583

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el	CAQUETÁ - *FLORENCIA* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.s.	Si	Durante la vigencia reportada, se realizó acompañamiento y seguimiento técnico a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Solano, Belén de los Andaquies, San Antonio de Getucha y San José del Fragua, así como a una participante de la Estrategia AUTO SAR. El objetivo de los acompañamientos fue garantizar el cumplimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), en las líneas estratégicas del programa y sus ejes temáticos priorizados para la vigencia por las personas en proceso de reincorporación. 1. Municipio de Solano En el municipio de Solano se atendieron 25 personas en proceso de reincorporación y una participante de la Estrategia AUTO SAR. Durante el periodo, se brindó orientación individualizada y grupal en acciones relacionadas la educación, pensiones y proyectos productivos. En educación, 8 personas evidenciaron avance en el modelo educativo Maestro Itinerante. Respecto al Sistema General de Pensiones, 22 personas participaron en espacios de orientación sobre los regímenes RPM, RAIS y BEPS, dando cumplimiento a la actividad correspondiente.
		Si	Se realizaron seguimiento y acompañamiento a 3 personas en proyectos productivos, asegurando la participación en las sesiones de seguimiento y la entrega oportuna de información, registrando estado “con avance”. Además, 5 personas participaron en la socialización de modelos educativos flexibles, cumpliendo con los requerimientos de participación y manifestación de comprensión de la oferta educativa, todas las personas ubicadas en el municipio dieron cumplimiento a la accion (1.1.1.1.1) en el marco de la elaboración del plan de reincorporación integral, asistiendo a los especio e interiorizando su proceso de ejecución para las futuras vigencias. Se realizo cierre de la accion con código (2.4.1.1.1) de la linea de reincorporación económica, accion que no cuenta con actividades dado que corresponde a condición, para un total de 19 personas con la accion priorizada en la vigencia. Se atendió de manera individual a la persona vinculada a AUTO SAR, aplicando el instrumento de línea base de 45 preguntas (psicosocial, jurídico, comunitario y económico) y el instrumento de interés laboral, identificando que no desea vinculación a oportunidades laborales. Para la evaluación PRI, se aplicó el código EV-PRI a 25 personas, registrando el cierre de 98 acciones (74 en línea de reincorporación social y 24 en línea económica) y la elaboración de 100 textos correspondientes a las cuatro líneas estratégicas y 1 texto general para un total de 125 textos.
		Si	Los ajustes a los planes individuales se realizaron según prerrequisitos y preferencias de las personas, priorizando acciones acordes a su proceso, entre estas dos mujeres, dos personas adulto mayor de 60 años y dos personas con pertenencia étnica, a los que se les realizo profundización de atención en las líneas trasversales. Se realizo la aplicación del índice de reincorporación a las 25 personas vía telefónica en el aplicativo ARPA, índice conformado por 11 preguntas y despliegue de sus preguntas dependiendo las características de las personas. 2. Municipio de Belén de los Andaquies En Belén de los Andaquies se acompañaron 3 personas. Una persona evidenció avance en educación en el modelo Maestro Itinerante, mientras que las 3 personas cumplieron la actividad de orientación en el Sistema General de Pensiones (1.3.5.4.1), iniciando el proceso de ahorro en BEPS, todas las personas ubicadas en el municipio dieron cumplimiento a la accion (1.1.1.1.1) en el marco de la elaboración del plan de reincorporación integral, asistiendo a los especio e interiorizando su proceso de ejecución para las futuras vigencias. Se aplicó el código EV-PRI, cerrando 10 acciones en la línea de reincorporación social y elaborando 15 textos para el proceso de evaluación cualitativa. Se socializaron ajustes a los planes individuales, resultando en 2 personas que ajustaron acciones prerrequisito y 1 que no realizó cambios. Se aplicaron 3 índices de reincorporación mediante llamada telefónica, debido a limitaciones del sistema en la fecha del encuentro presencial en el mes de diciembre.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

		Si	3. Municipio de San Antonio de Getucha En San Antonio de Getucha se atendieron inicialmente 4 personas de las cuales una se traslado al departamento del Huila al inicio de la ejecución del contrato, quedando 3 personas con asistencia permanente en el municipio, quienes recibieron acompañamiento vía telefónica y presencial por restricciones de movilidad en dos ocasiones de la ejecución del contrato. Dos personas participaron en la socialización de modelos educativos flexibles, cumpliendo con la actividad priorizada. Las 3 personas recibieron orientación sobre el Sistema General de Pensiones mediante espacio virtual, cumpliendo la actividad correspondiente. Durante la evaluación PRI, se aplicó el código EV-PRI, cerrando 10 acciones en línea de reincorporación social y elaborando 15 textos en general. Los ajustes de planes individuales se realizaron según prerrequisitos socializados y caracterización de la persona entre estas un adulto mayor de 60 años. Se aplicaron 3 índices de reincorporación vía llamada telefónica. 4. Municipio de San José del Fragua En San José del Fragua se acompañaron 8 personas, más 1 residente en Albania y 1 en Belén, totalizando 10 personas. Durante el periodo se realizaron jornadas presenciales en las instalaciones de la biblioteca municipal, aplicando orientación sobre educación, Sistema General de Pensiones y formación para el empleo. En educación, 2 personas evidenciaron avance en el modelo Maestro Itinerante.
		Si	Las 10 personas cumplieron la actividad de orientación en Colpensiones (1.3.5.4.1), iniciando o consolidando el ahorro en el programa BEPS. Una persona participó en formación para el empleo y homologación de saberes, registrando estado “con avance”. La evaluación PRI incluyó la aplicación del código EV-PRI, cierre de 30 acciones en línea de reincorporación social y elaboración de 50 textos en general. Se socializaron ajustes manuales y masivos a los planes individuales según prerrequisitos, priorizando acciones pertinentes para cada persona. Se aplicaron 10 índices de reincorporación mediante llamada telefónica. Resumen General de Resultados •Total personas atendidas: 41 en reincorporación + 1 AUTO SAR •Educación con avance: 14 personas •Sistema General de Pensiones cumplió: 38 personas •Proyectos productivos con avance: 3 personas •AUTO SAR atendidos: 1 persona •Índices de reincorporación aplicados: 41 •Acciones cerradas: 172 •Textos elaborados: 205 Durante el periodo reportado, se garantizó la atención integral de la población en reincorporación, cumpliendo los objetivos del Programa de Reincorporación Integral mediante acompañamiento técnico, asegurando el seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación y la participación efectiva en las diferentes actividades de orientación, implementación y evaluación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia 2025, no se formularon ni se avanzaron Planes de Reincorporación Integral de carácter colectivo, debido a que las personas en proceso de reincorporación asignadas no se encuentran conformadas en colectivos ni asociaciones con la estructura organizativa requerida. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se participó en dos encuentros interinstitucionales con la Unidad Técnica de Reincorporación y la Subdirección Territorial, en uno de los cuales se realizó una sesión pedagógica sobre la formulación de planes colectivos y su alineación con el Programa de Reincorporación Integral. Así mismo, se socializó y reiteró la información relacionada con los planes colectivos en los municipios de San Antonio de Getuchá, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Solano, tanto de manera presencial como telefónica para los municipios con desplazamiento fluvial. Como resultado, se fortaleció el componente pedagógicos; sin embargo, el indicador de planes colectivos formulados fue cero, debido a la inexistencia de colectivos o asociaciones conformadas.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**SI**	En atención a la obligación contractual, durante la vigencia se desarrollaron acciones de articulación, gestión y difusión institucional en los municipios de Solano, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Milan. Durante el mes de abril de 2025 se participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) del municipio de Solano, convocada en el marco del paro armado y el riesgo humanitario presente en la región. En este espacio se analizó la propuesta de activación de un corredor humanitario para garantizar el tránsito de bienes esenciales hacia las comunidades ribereñas del río Caquetá, lo cual derivó en la emisión de un decreto de confinamiento por parte de las autoridades locales y la activación de acciones de respuesta institucional. Como resultado de la articulación interinstitucional, se gestionó la entrega de kits de alimentación y aseo a las personas afectadas de manera directa por la situación de orden público y el desbordamiento del río. Así mismo, se adelantaron acciones de articulación institucional en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, mediante la presentación formal de la profesional responsable del acompañamiento ante funcionarias de las administraciones municipales, con el objetivo de explorar escenarios de cooperación relacionados con espacios comunitarios, acceso a servicios culturales y articulación con programas municipales dirigidos a la población firmante. Como resultado de esta gestión, se contó con el apoyo de la Biblioteca Municipal de San José del Fragua y de la Biblioteca Municipal y la sala audiovisual de Belén de los Andaquíes para el desarrollo de los espacios de atención mensual durante la vigencia.
		Si	Durante la vigencia se efectuó la difusión de comunicaciones oficiales y convocatorias institucionales relacionadas con jornadas de salud, asistencia humanitaria, certificación de discapacidad, acceso a educación superior, modelos de apropiación productiva, convocatorias del Fondo Emprender, estrategias de fomento, concursos culturales, ofertas del sector agropecuario y acceso a líneas de crédito del Banco Agrario. Como resultado de estas acciones, se registró la participación e interés de personas en proceso de reincorporación y de sus familias en jornadas de salud, procesos formativos, modelos de apropiación productiva, convocatorias culturales y rutas de emprendimiento. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico-diferencial a personas en proceso de reincorporación en situación de vulnerabilidad, especialmente en la gestión de trámites ante el sistema de salud, entidades territoriales y entidades del orden nacional, incluyendo remisiones ante EPS y la Superintendencia Nacional de Salud, así como gestiones orientadas al acceso a servicios especializados y a la formalización de actividades productivas.
			Así mismo, se promovió la participación de la población firmante en espacios de incidencia y construcción de paz, tales como Consejos de Paz, encuentros de mujeres firmantes y talleres orientados a la prevención y superación de la estigmatización. En este marco, se gestionaron espacios institucionales para la realización del taller “En Sus ZAPatos” en los municipios de Solano y San José del Fragua, quedando uno programado y otro pendiente de confirmación por parte de la respectiva administración municipal. Como resultado general, se fortaleció la articulación interinstitucional con las alcaldías municipales, entidades del orden nacional, el sector salud, el sector educativo y los equipos misionales de la ARN, facilitando el acceso de la población firmante a ofertas institucionales, espacios de participación y procesos de acompañamiento integral. No obstante, se identificaron limitaciones asociadas a situaciones de orden público, condiciones de ruralidad, dificultades de conectividad y tiempos de disponibilidad de la población, así como a la falta de respuesta oportuna por parte de algunas entidades territoriales y prestadoras de servicios.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**Reincorporación social** Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento, socialización, seguimiento, verificación y registro de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual y Anuales de las personas asignadas en los municipios de Solano, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y San Antonio de Getucha, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante el uso de los sistemas ARPA y SIRR, conforme a los lineamientos y métodos operativos establecidos. Las acciones ejecutadas se concentraron en los ejes de bienestar psicosocial, salud y protección social y educación. En bienestar psicosocial se acompañó la participación en la estrategia pedagógica del PRI y los encuentros para la formulación y ajuste de los planes individuales, realizando la verificación del cargue de planes firmados y la toma de los códigos correspondientes en el sistema. En salud y protección social se desarrollaron espacios de socialización y reflexión sobre el uso adecuado del suministro económico para alimentación, abordando temas de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales, registrándose el cumplimiento de las acciones para quienes contaban con los requisitos establecidos.En educación se acompañó la vinculación y permanencia en procesos de alfabetización, básica y media, así como la divulgación de la oferta educativa territorial, efectuando el registro de asistencias, creación de matrículas, seguimiento en el sistema y reprogramaciones en los casos donde no se dio inicio a los modelos educativos en los municipios de residencia.
		Si	De manera transversal, se realizó la evaluación cualitativa de cuarenta y un planes de reincorporación en el sistema SIRR, elaborando los textos evaluativos correspondientes por cada firmante. Como resultado, se evidenció la ejecución de ciento cuarenta y tres acciones durante la vigencia, reflejando un alto nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Asimismo, se brindó acompañamiento pedagógico para la revisión, socialización y ajuste de los planes, garantizando coherencia entre las acciones priorizadas, la caracterización individual y el horizonte de reincorporación, e incorporando recomendaciones técnicas para optimizar su implementación. **Reincorporación económica** Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento y seguimiento a las acciones priorizadas en la línea de reincorporación económica, mediante la elaboración del formato IR-F-135 y el registro correspondiente en los sistemas ARPA y SIRR. Se efectuó seguimiento a proyectos productivos, abordando los ejes de fortalecimiento de los procesos productivos, empleabilidad e inclusión laboral digna y beneficios económicos, evidenciándose cumplimiento y avance en las actividades desarrolladas. Se participó en encuentros de fortalecimiento de proyectos productivos en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y FEDEGAN/FAO, así como en espacios de coordinación con profesionales extensionistas para la socialización de actividades de acompañamiento técnico y planes de compra de insumos. Como resultado del proceso de cierre de la vigencia, se registró la ejecución de veintinueve acciones en esta línea, consolidándose los respectivos textos evaluativos para cada plan en el sistema SIRR.
		Si	Adicionalmente, se socializaron acciones orientadas a la identificación de necesidades de formación para el trabajo y procesos de homologación de aprendizajes previos para la vigencia siguiente, en articulación con el SENA. La información recopilada fue consolidada y remitida a los equipos correspondientes, y se realizó seguimiento a procesos formativos en curso, incluyendo la remisión de planillas de asistencia para el cargue en el sistema. Reincorporación política Durante el periodo contractual se acompañaron espacios de socialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI) con la población firmante y actores institucionales, orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana y la comprensión de los ejes y acciones de la línea estratégica de reincorporación política. Así mismo, se promovió el diálogo institucional y la identificación de posibles escenarios de incidencia en el territorio. En el proceso de evaluación de los Planes de Reincorporación Anual se evidenció que la línea de reincorporación política no fue priorizada por la mayoría de las personas asignadas, decisión sustentada en valoraciones individuales relacionadas con su contexto y condiciones territoriales. No obstante, se elaboraron los cuarenta y un textos correspondientes a la evaluación cualitativa de los planes, dando cumplimiento a los requerimientos metodológicos establecidos para la vigencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

		Si	**Reincorporación comunitaria** Durante el periodo contractual se gestionaron acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y superación de la estigmatización de la población en proceso de reincorporación, mediante la solicitud y coordinación de talleres con las alcaldías municipales y la articulación con instituciones locales. Estas acciones buscaron favorecer la eliminación de barreras de acceso a espacios comunitarios e institucionales. En el proceso de evaluación de los Planes de Reincorporación Anual se evidenció la no priorización de la línea de reincorporación comunitaria por parte de las personas asignadas. A pesar de ello, se elaboraron los textos correspondientes a la evaluación cualitativa, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Se identificaron dificultades asociadas a la dispersión territorial, limitaciones de tiempo y baja participación de la población, las cuales fueron informadas oportunamente a los equipos responsables para su seguimiento.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo contractual se desarrollaron acciones de acompañamiento, seguimiento técnico y administrativo a proyectos productivos individuales de personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con los tiempos establecidos en los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y el instructivo IR-I-26. En algunos periodos reportados no se realizaron seguimientos a proyectos productivos, debido a que los tiempos establecidos para el ciclo de seguimiento de los proyectos activos no se encontraban vigentes. Conforme a la programación institucional, los seguimientos se ejecutaron únicamente en los meses habilitados, razón por la cual en los periodos no programados no se generaron actividades ni registros en los sistemas SIRR/INSPI. En el marco de la articulación institucional, el 22 de abril se participó en la Mesa de Generación de Ingresos realizada en las instalaciones de la ARN GT Caquetá, espacio en el cual se presentaron los proyectos productivos identificados con los códigos 60-04314 y 60-04298, próximos a ser radicados. Durante este ejercicio se evidenció que las personas postulantes contaban con conocimientos y experiencia mínima en la línea de ganadería doble propósito, y se brindaron recomendaciones técnicas relacionadas con manejo de pasturas, nutrición y sanidad animal, parámetros productivos y reproductivos, así como el uso de registros técnicos y contables para la sostenibilidad de las unidades productivas.
		Si	Posteriormente, se realizaron seguimientos a proyectos productivos activos mediante el diligenciamiento del formato IR-F-135 y el registro en el Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR), módulo ISPI/INSPI, correspondientes a los siguientes procesos de reincorporación: •PRE-PP-38002 •PRE-PP-38051 •PRE-PP-38545 •PRE-PP-38550 •PRE-PP-38493 •PRE-PP-38798 •PRE-PP-38797 Los seguimientos se realizaron en los municipios de Solano y La Montañita, en zonas rurales y urbanas, y en algunos casos en espacios institucionales como el auditorio de la Alcaldía de Solano o las instalaciones de la Agencia, atendiendo a condiciones de seguridad y a solicitud expresa de los firmantes. En situaciones de restricción de movilidad fluvial o riesgo de orden público, la información fue suministrada por los firmantes o por los administradores de las fincas donde se desarrollan los proyectos, bajo el principio de buena fe, con el respectivo soporte fotográfico. Adicionalmente, se efectuó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA, bajo el código 2.1.1.1.3.2, para las personas que tenían priorizada la acción en sus planes anuales, y se realizó el cargue de la información en la carpeta institucional compartida, así como la entrega física y digital de los soportes a los profesionales de sostenibilidad económica.
		Si	Estas acciones permitieron garantizar la continuidad del seguimiento técnico y administrativo de los proyectos productivos, la trazabilidad de la información en los sistemas institucionales y el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral, aun en contextos de seguridad y movilidad complejos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la vigencia contractual se desarrollaron acciones continuas de registro, seguimiento, verificación y actualización de información de la población en proceso de reincorporación asignada, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), a través de los sistemas institucionales ARPA y SIRR. Se realizó el registro de asistencias individuales y grupales mediante biométrico en el aplicativo ARPA, conforme a las instrucciones operativas vigentes para 41 personas en proceso de reincorporación y una perna AUTOSAR. De manera permanente, se efectuó la creación y gestión de eventos grupales e individuales en el aplicativo ARPA para la población atendida en los municipios asignados, utilizando los códigos correspondientes a las actividades priorizadas para ejecución durante la vigencia, códigos de seguimiento, código de evaluación, códigos correspondientes a la población de atención diferencial como apoyo a los procesos de reintegración, entre otros requeridos para la correcta implementación del ejercicio de acompañamiento y desarrollo de habilidades. Durante la vigencia contractual se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales en el Sistema SIRR, módulo ISPI / INSPII, garantizando la actualización de información técnica, administrativa y productiva. En este marco, se efectuaron seguimientos a los proyectos identificados con los códigos PRE-PP-38002 (PRE-PP-38051, PRE-PP-38545, PRE-PP-38550, PRE-PP-38493, PRE-PP-38798, PRE-PP-38797.
		Si	En los casos donde las condiciones de seguridad no permitieron el desplazamiento a los predios, los seguimientos se realizaron en instalaciones institucionales o mediante delegación de información por parte de los firmantes, administradores o propietarios de los proyectos, bajo el principio de buena fe suministrando la información con el respectivo soporte de registro fotográfico. Así mismo, se adelantaron acciones de acompañamiento para la formulación, ajuste, formalización y cargue de planes generales y planes anuales en el sistema SIRR, incluyendo casos de modificación por traslado de departamento, así como la definición de fechas de seguimiento conforme a los tiempos de ejecución previstos, garantizando su posterior firma y formalización. Se realizó la verificación y validación del cargue adecuado de asistencias, certificados y soportes documentales en los módulos FA y FPT del sistema SIRR, en el marco del Convenio N.º 1374 ARN–UNAD y de los procesos de formación desarrollados con el SENA, incluyendo cursos complementarios y programas técnicos. Igualmente, se efectuó el cargue de certificados de formación, discapacidad y demás documentos requeridos, así como la actualización de estados académicos y formativos, asegurando la coherencia y actualización permanente de la información institucional.
		Si	Finalmente, se desarrollaron acciones administrativas y de apoyo transversal orientadas a la actualización de grupos familiares, corrección de inconsistencias en el sistema SIRR, reporte y seguimiento de casos de riesgo, elaboración y remisión de formatos institucionales, cargue y verificación de información pensional, emisión de alertas de seguridad por alteraciones del orden público y consolidación documental física y digital, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la trazabilidad de todas las acciones realizadas durante la vigencia.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones permanentes de gestión operativa y administrativa orientadas a garantizar la ejecución de las actividades de acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Solano, San Antonio de Getuchá, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes. Estas acciones incluyeron la planeación, solicitud, registro y legalización de desplazamientos terrestres y fluviales, conforme a los métodos operativos institucionales y mediante el diligenciamiento del formato TH-F-01 y el uso del aplicativo oficial de comisiones y desplazamientos, asegurando la trazabilidad de los recursos y el cumplimiento de los procedimientos administrativos. En este marco, se gestionaron y ejecutaron desplazamientos en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con el objetivo de iniciar, desarrollar y evaluar acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Integral anuales, realizar encuentros individuales y grupales, efectuar seguimientos a proyectos productivos y acompañar la entrega de proyectos individuales. Como resultado, se adelantaron encuentros grupales e individuales con una población asignada de 42 personas, aplicando de manera sistemática los métodos operativos IR-M-08, IR-P-30 y RI-M-5, y, para el cierre de vigencia, los lineamientos del IR-I-26 y del instructivo del instrumento de identificación de escenarios del Índice de Reincorporación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1314 - 2025		Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*		
			Si	Se realizó el soporte y la legalización de los desplazamientos mediante Actas de Reporte de Evento, anexos de asistencia descargados del SIRR a partir del aplicativo ARPA y el cargue oportuno en el aplicativo de viáticos. Adicionalmente, se gestionó la cancelación de desplazamientos cuando las condiciones de orden público lo requirieron, informando oportunamente a las instancias correspondientes y garantizando la correcta actualización en los sistemas institucionales. Durante la vigencia se efectuó el acompañamiento operativo a proyectos productivos individuales, incluyendo solicitudes de desplazamiento para la entrega de proyectos en el municipio de La Montañita y la realización de seguimientos a proyectos productivos, con elaboración y entrega de la documentación correspondiente (IR-F-135) al equipo de Sostenibilidad Económica, asegurando la articulación intermisional y la trazabilidad del proceso. De manera complementaria, se realizó el reporte de planillas de asistencia en Formación para el Trabajo (IR-F-54) para personas vinculadas a procesos formativos del SENA, se apoyó la gestión documental asociada a inventarios individualizados y bienes tecnológicos para el cierre de vigencia, y se efectuó la carga y notificación de certificados de cursos virtuales institucionales, incluyendo MIPG, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, como parte del fortalecimiento de capacidades y el cumplimiento de lineamientos internos.	
			Si	En materia de seguridad y prevención de riesgos, se remitieron bases de información al nivel central para el monitoreo de desplazamientos, se mantuvo comunicación permanente durante las comisiones, se diligenció la matriz de riesgo para acompañamiento telefónico desde el grupo territorial y se gestionaron alertas y cancelaciones derivadas de alteraciones del orden público, garantizando la protección de las personas en proceso de reincorporación y del equipo territorial. Como resultado general, las acciones desarrolladas permitieron asegurar la continuidad del acompañamiento territorial, el cumplimiento de los métodos operativos establecidos, la adecuada gestión administrativa de los desplazamientos y la ejecución de actividades clave para la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Integral durante la vigencia 2025, pese a las limitaciones derivadas de condiciones de seguridad y movilidad en el territorio.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		**Si**	Durante la vigencia se atendieron de manera oportuna las solicitudes remitidas por las profesionales sociales y de Procesos I, relacionadas con la revisión exhaustiva de los procesos de desembolso de los beneficios económicos dirigidos a las personas en proceso de reincorporación, tales como asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación y otros apoyos previstos en la normatividad vigente. El propósito de estas revisiones fue identificar posibles novedades y, de ser necesario, proceder a su subsanación conforme a los lineamientos institucionales. Como resultado del análisis realizado, se verificó que la totalidad de las personas asignadas cumplían con los requisitos de asistencia y con el registro de los códigos necesarios para la habilitación de los desembolsos, incluyendo la asignación mensual, el SEA y los valores adicionales aplicables. En consecuencia, no se identificaron novedades en los pagos correspondientes a los periodos evaluados, lo cual fue informado mediante respuesta formal a través de correo electrónico institucional. De manera específica, se efectuó la revisión de las bases de desembolso del beneficio de ingreso básico correspondientes de ejecución contractual para una persona vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación, en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2025, sin que se evidenciaran inconsistencias o novedades de reporte.	
				Adicionalmente, como acción de fortalecimiento de la gestión administrativa, se elaboró y mantuvo actualizada una tabla de control interna, orientada al manejo oportuno, organizado y actualizado de la información relacionada con los desembolsos de la población asignada, contribuyendo a la trazabilidad y al cumplimiento de la obligación contractual durante la vigencia.	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el marco de la obligación contractual, durante la vigencia se desarrollaron acciones permanentes de coordinación, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico, orientadas al adecuado cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y al fortalecimiento de los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Se atendieron de manera oportuna invitaciones y convocatorias realizadas por los equipos misionales del Grupo Territorial, Nivel Central, entidades aliadas y actores interinstitucionales, participando en espacios de inducción y reinducción institucional, comités generales, jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, subcomités y encuentros interinstitucionales, lo que permitió actualizar conocimientos, resolver inquietudes operativas y conceptuales, y fortalecer el ejercicio del rol profesional conforme a los procedimientos vigentes. Se participó activamente en espacios de planeación, seguimiento y evaluación de los Planes Anuales de Reincorporación Individual y General, abordando la definición de acciones, métodos operativos, cronogramas, estados de avance y orientaciones para el correcto registro y trazabilidad de la información en el sistema SIRR, contribuyendo a la reducción de errores y al fortalecimiento del seguimiento institucional.
		Si	En articulación con los equipos de reincorporación social, económica, comunitaria y de salud, se participó en jornadas de socialización de estrategias institucionales como la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización “En Sus ZAPatos”, la Estrategia de Cuidado Psicosocial “Cuidándonos para la Paz”, la Estrategia Auto SAR y la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares víctimas de homicidio y desaparición forzada, fortaleciendo el enfoque psicosocial, diferencial, de género y de derechos en los procesos de reincorporación. Asimismo, se acompañaron espacios de fortalecimiento para la formulación y seguimiento de proyectos productivos individuales y asociativos, ferias económicas y convocatorias como Fondo Emprender y convenios con el Banco Agrario, brindando orientación, acompañamiento técnico y apoyo en procesos de postulación, presentación de iniciativas productivas y socialización de rutas de acceso a créditos y tierras con fines de reincorporación. Se participó en escenarios de articulación territorial y de incidencia institucional, tales como Comités Territoriales de Justicia Transicional, subcomités de prevención, mesas de trabajo municipales, Consejos de Paz y jornadas comunitarias, facilitando la visibilización de la población en proceso de reincorporación, el acceso a la oferta institucional y la coordinación de acciones de prevención, protección y garantías de no repetición.
		Si	Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante la participación en espacios formativos sobre sistema pensional, índice de reincorporación, atención al ciudadano, gestión documental, enfoque diferencial y discapacidad, prevención de la extorsión, seguridad de la información, medio ambiente y cultura ecocéntrica, contribuyendo al mejor desempeño de las funciones asignadas. Como parte del acompañamiento continuo, se brindó apoyo a la atención directa en las instalaciones de la entidad, garantizando la continuidad de los procesos de orientación, seguimiento y normalización, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales durante la vigencia. En términos generales, las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la coordinación interna, garantizar el adecuado seguimiento de los planes de reincorporación y aportar al cumplimiento de los objetivos misionales de la ARN, evidenciando una gestión coherente, oportuna y alineada con los lineamientos institucionales para el cierre de vigencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Final	*9/04/2025* A *31/12/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato, incluyendo el reporte oportuno de novedades al supervisor, la entrega de los informes pactados y requeridos, la realización de los desplazamientos necesarios para el desarrollo de las actividades, el pago y soporte de los aportes obligatorios, así como el acatamiento de los lineamientos institucionales en materia de seguridad de la información, Sistema Integrado de Gestión (SIG), procesos y procedimientos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Igualmente, se cumplió con la presentación del certificado de examen preocupacional vigente conforme a la normativa aplicable. En el marco de la gestión administrativa y financiera, se realizó de manera oportuna el cargue de los informes de honorarios correspondientes a los diferentes meses del período contractual en la plataforma SharePoint, siguiendo las orientaciones brindadas por la profesional administrativa. Asimismo, se efectuó la creación de planes de pago en el sistema SECOP II, conforme a los procedimientos establecidos y con acompañamiento del Profesional Técnico 1, garantizando la trazabilidad, consistencia y cumplimiento de los lineamientos contractuales entre estos el pago oportuno de las planillas de seguridad social.
		Si	En relación con la gestión documental, se adelantaron acciones de organización, control y entrega de información, mediante la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID – GD-F-30) y el Formato Único de Identificación de Documentos, asociados a los seguimientos de proyectos productivos individuales. Estas actividades permitieron verificar la coherencia entre la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y los soportes físicos, asegurando la trazabilidad documental y su posterior archivo conforme a los métodos operativos del Grupo Territorial. De igual manera, se realizó la entrega documental, tanto en medio físico como digital, a las profesionales responsables de archivo y sostenibilidad económica, incluyendo actas de entrega, guías de movilidad, formatos de uso de imagen y registros fotográficos correspondientes a proyectos productivos individuales. Esta gestión se efectuó siguiendo los lineamientos institucionales definidos para la entrega, custodia y archivo de la documentación asociada a los Procesos de Reincorporación. En conjunto, las acciones desarrolladas permitieron garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, el adecuado manejo administrativo y documental, y la correcta trazabilidad de la información relacionada con los procesos de reincorporación atendidos durante la vigencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Penagos Guzman Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	COORDINADORA GRUPO TERRITORIAL

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx